

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 118.- En la Provincia de San Luis, a DOCE días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. María Antonela Panero Magnano, Juez titular del Juzgado en lo Contravencional y Juez subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, en la que solicita la suspensión de los términos procesales del día 13 de marzo del corriente año en dichos Juzgados, con motivo de la mudanza a las nuevas instalaciones de tales Organismos, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis;

ACORDARON: I) DISPONER la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contravencional y en el Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, ambos de la Segunda Circunscripción Judicial, el día 13 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se proceda a la publicación del presente, en el link “Acuerdos” de la página web institucional del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial, a los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis, y a la Dra. María Antonela Panero Magnano.-